

México cuenta con una larga tradición de apoyo a los tratados internacionales, mismos que ha firmado y ratificado, lo cual es un buen signo, sin embargo en la vivencia ciudadana hay un desencanto debido a la lentitud o parcialidad con la que se implementan los contenidos en el país.

En el caso de la Cultura de Derechos Humanos, muchos son los asuntos que se han quedado pendientes y vulneran a grupos sociales diversos como son niños y niñas, indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores entre otras.

Concretando el análisis en las personas con discapacidad, es importante resaltar la situación actual en los siguientes problemas:

***Participación de la sociedad civil en la definición y construcción de política pública:***

Ha sido pobre o nula la convocatoria por parte del Estado Mexicano para que las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones participen en la construcción de la política pública que les concierne, de manera ordenada y en condiciones apropiadas a fin de que las aportaciones sean documentadas e incluidas en las propuestas del Estado.

Habitualmente las acciones legislativas se realizan sin consultas previas; las convocatorias y reuniones se llevan a cabo fundamentalmente de manera protocolaria sólo para cumplir los compromisos inherentes al ámbito legislativo o con sentido partidista y electoral.

Esta forma de hacer política pública da como resultado que no se logre el objetivo de beneficiar a la población pues no responde a sus necesidades reales o quedan en letra muerta al no incluir la factibilidad de implementación o las partidas presupuestales.

La presencia del tema de personas con discapacidad en la política nacional se inició formalmente en la última década del siglo pasado, con la introducción en el texto del Programa Nacional de Desarrollo 1994-2000, lo que permitió entonces un diálogo más cercano entre las organizaciones de Sociedad Civil con el Estado sin embargo, por un lado esta cercanía no ha sido consistente pues ha dependido de la voluntad de los políticos en turno teniendo como resultado propuestas de solución inviables o poco acordes con las dimensiones y calidad que requiere la población con discapacidad mexicana.

***Condición de pobreza***

Otro aspecto limitante en la política nacional ha sido que en las últimas 3 décadas se ha optado por una práctica económica neoliberal que ha acumulado riqueza en unos cuantos, mermando la calidad de vida, las posibilidades de desarrollo y participación social de la mayoría de la población mexicana, construyendo una sociedad completamente inequitativa en la que las poblaciones históricamente marginadas se ven más afectadas en sus derechos.

**Personas con Discapacidad por un México Incluyente.**



Es en este contexto lleno de contrastes e inequidades desde el que nos acercamos a conocer y comprender la situación que viven las personas con discapacidad y sus familias pues son ellas, igual que otros grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, sobre quienes la pobreza causa mayores impactos negativos.

Estas disparidades se han venido acentuando en los últimos años pues el hambre, las enfermedades evitables, la violencia y las violaciones a los derechos humanos entre otros factores, afectan de manera negativa la vida de las personas con discapacidad y de sus familias. En la vida cotidiana no podemos dejar de percibir el lado perverso de esa realidad, que alimenta en nuestro país la corrupción y la violencia social como uno de sus resultados.

### ***Estadísticas***

No se ha realizado hasta la fecha en México un esfuerzo serio por conjuntar intereses y generar de manera concertada y organizada información sobre las personas con discapacidad. Un ejemplo de esto es que en 1996, el Instituto Mexicano del Seguro Social reportó haber atendido a 4 millones de personas con algún tipo de discapacidad, pero el censo realizado cuatro años después, en el año 2000, solamente contabilizó a un millón, 795 mil 300 de personas con discapacidad en todo el país.

### ***Conciencia social***

En México las Personas con Discapacidad siguen siendo una población invisible. Existe hoy en el Siglo XXI, todavía un problema sociocultural importante para el reconocimiento de la discapacidad: hay personas que la reconocen y la declaran sin ninguna dificultad; otras que la reconocen pero se niegan a declararla; otras más que no la reconocen como tal y, en otros casos, sobre todo en el medio rural, que la ocultan. Al carecer de datos estadísticos, el país viola lo dispuesto por la Ley General para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como a la propia CDPD, por lo que nuestro país muestra un desfase a este respecto no pudiendo tomar decisiones acordes a las necesidades de su población.

El Estado reconoce discursivamente que la atención a las personas con discapacidad son un pendiente histórico pero falta decisión política que se manifieste en los hechos para un cambio real Consideramos que ante el compromiso adquirido internacionalmente deben existir los siguientes elementos como prioritarios:

- La creación de un Sistema Nacional de Información sobre Personas con Discapacidad, elaborado desde la perspectiva del modelo social y de la CIF para contar con datos que permitan elaborar políticas públicas hechas a la medida de las dimensiones y necesidades reales de la población.
- Elaborar un Plan Maestro de Armonización Legislativa que vaya conduciendo de manera ágil y ordenada este objetivo central de la Convención, siempre acompañada del aspecto presupuestal.
- Establecer mecanismos serios de convocatoria y participación de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan en la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas.

**Personas con Discapacidad por un México Incluyente.**



## A. Propósito y Obligaciones generales (artículos 1 y 4).

*El estado mexicano se ha mostrado poco consistente en el tema de armonización legislativa, con cambios aislados, desarticulados, lentos y sin seguimiento.*

### **Preguntas sugeridas:**

- ¿Qué medidas concretas ha tomado el Estado para alinear su práctica legislativa, judicial, administrativa y otras - incluyendo la revisión de los artículos 23 y 450 del Código Civil Federal - con los preceptos de la Convención?
- ¿Qué medidas concretas ha tomado el Estado, para garantizar la continuidad del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad?
- En el proceso de elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la implementación de la Convención, favor de describir con precisión los mecanismos utilizados para la consulta directa y colaboración activa con las personas con discapacidad, incluidos los niños y niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.
- La Corte Suprema de Justicia ha utilizado en su Decisión en el Caso de Ricardo Adair la noción de ajuste razonable como una medida de limitación y sustitución del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Estado para revertir esta situación?

## B. Derechos Específicos.

### **Igualdad y no discriminación (artículo 5)**

*Faltan estrategias para consolidar políticas y prácticas de protección legal efectiva contra la discriminación basada en la discapacidad.*

### **Preguntas sugeridas:**

- ¿Qué medidas afirmativas ha tomado el Estado para acelerar la promoción de la igualdad de facto de las personas con discapacidad, incluyendo mujeres, niños, niñas y personas indígenas con discapacidad? ¿Qué medidas concretas ha tomado el Estado parte para garantizar que los ajustes razonables apropiados a las personas con discapacidad sean concedidos?

### **Toma de conciencia (artículo 8)**

*No existe una postura gubernamental clara para evitar que en los medios masivos de comunicación se eliminen los mensajes con contenido indigno o de imagen negativa de las personas con discapacidad. Además, es necesaria una política de supervisión de las campañas de Teletón que fortalecen una imagen asistencialista y refuerza los estereotipos sobre las personas con discapacidad.*

Personas con Discapacidad por un México Incluyente.



**Preguntas sugeridas:**

- ¿Qué medidas ha impulsado el Estado parte para supervisar y combatir las campañas, programas y mensajes en medios masivos de comunicación que atentan contra la dignidad de las personas con discapacidad y refuerzan los estereotipos, como es el caso de las campañas del Teletón?
- Sírvanse informar que medidas de promoción de la CDPD, así como de una imagen positiva, digna e incluyente de las personas con discapacidad, incluyendo los indígenas con discapacidad, se han tomado entre los años de 2010 y 2013.

**Accesibilidad (artículo 9)**

***No se cuenta con un plan nacional de accesibilidad, que considere integralmente medidas de acceso al entorno físico, al transporte, a la información y a la comunicación.***

**Preguntas sugeridas:**

- ¿Qué mecanismo (s) de vigilancia, cumplimiento y sanción se ha(n) implementado en el país, para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad en los servicios abiertos al público, de transporte, entornos físicos, a la información y a las comunicaciones? Además, sírvanse informar qué medidas presupuestarias se han tomado, para el desarrollo del dicho mecanismo de vigilancia, cumplimiento y sanción entre 2010 y 2013.

**Igual reconocimiento como persona ante la ley (artículo 12)**

***El marco legal obsoleto y contrario al ejercicio de la capacidad legal plena de las personas con discapacidad prevalece debido a las resistencias institucionales (basadas en prejuicios y estigmas histórico-culturales hacia las personas con discapacidad) y resulta en contradicciones conceptuales y prácticas excluyentes y discriminatorias.***

**Preguntas sugeridas:**

- ¿Qué medidas ha impulsado el Estado con el fin de revisar y derogar la legislación civil que declara la incapacidad absoluta de las personas con discapacidad, a fin de eliminar la curatela y otras figuras legales de juicio de interdicción y procedimientos para la declaración o certificación de “incapacidad”?
- ¿Qué medidas concretas ha tomado el Estado parte para esclarecer a sus autoridades, incluyendo jueces, que en ningún caso las medidas de interdicción pueden ser percibidas como ajustes razonables, con la función de limitar o reemplazar el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, como es el caso en la Decisión 159/2013 Ricardo Adair?
- ¿Qué medidas han sido desarrolladas por el Estado parte a fin de promover la regulación legal del sistema de apoyos en la toma de decisiones para que las personas con discapacidad ejerzan plenamente su capacidad jurídica?

**Personas con Discapacidad por un México Incluyente.**



- ¿Qué medidas ha tomado el Estado parte con el objetivo de revisar el principio “pro homine” y su interpretación jurídica en correspondencia con el artículo 12?

### **Acceso a la justicia (artículo 13)**

***No se cuenta con infraestructura, cultura y prácticas que garanticen el acceso a la justicia de manera equitativa para las personas con discapacidad, en particular en condición de pobreza y pobreza extrema, de origen indígena o condición de género.***

#### ***Preguntas sugeridas:***

- ¿Qué acciones, procedimientos, protocolos de atención y ajustes ha desarrollado la Procuraduría General de la República y las Procuradurías Generales de Justicia en las entidades federativas para que las personas con discapacidad tengan un debido acceso a la justicia, incluyendo personas con mayores necesidades de apoyo y aquellas que tradicionalmente han sido objeto de discriminación como aquellos que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza, o bien, de origen indígena?
- Sírvanse informar sobre los avances logrados por el Comité de Seguridad Jurídica y Acceso a la Justicia del CONADIS, instaurado en 2010, y sus acciones concretas, incluyendo con datos desglosados, para mejorar del acceso a la justicia de las personas con discapacidad. (párr. 82)

### **Libertad y seguridad de la persona (Artículo 14)**

***Son frecuentes las violaciones a derechos humanos al institucionalizar a personas con discapacidad psicosocial, intelectual y múltiple sin su consentimiento, en apego al modelo médico asistencialista.***

#### ***Preguntas sugeridas:***

- ¿Qué medidas legislativas, administrativas y judiciales a tomado el Estado para garantizar que nadie sea internado contra su voluntad en cualquier tipo de establecimiento, tales como hogares, albergues u hospitales psiquiátrico?
- ¿Qué recursos legales son facilitados a las personas con discapacidad para que puedan impugnar o recurrir las medidas de institucionalización involuntaria?
- ¿Qué acciones y estrategias ha realizado el Estado para transitar del modelo médico al modelo social en la atención de personas con discapacidad múltiple, intelectual y psicosocial, en particular en el tema de la desinstitucionalización?
- Sírvanse informar sobre las iniciativas del Estado para prevenir y reducir el índice de suicidio existente entre las personas con discapacidad, en particular sobre personas con discapacidad psicosocial.

### **Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Artículo 15)**

**Personas con Discapacidad por un México Incluyente.**



**Preguntas sugeridas:**

- ¿Qué medidas se han tomado para disminuir y eliminar los tratos inhumanos y degradantes así como la violencia en los servicios de atención a personas con discapacidad múltiple, intelectual y psicosocial?

**Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad (artículo 19)**

***En nuestra sociedad existen enormes barreras culturales, sociales, familiares y económicas que impiden que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y con participación activa en sus comunidades.***

**Preguntas sugeridas:**

- Sírvanse proporcionar datos sobre el número de personas con discapacidad que vive en instituciones, tales como hogares, albergues u hospitales psiquiátricos, y el tamaño de las mismas. Además, sírvanse indicar el costo estimado de cada ingreso a una institución.
- Sírvanse informar sobre las medidas que ha tomado el Estado para facilitar que las personas con discapacidad puedan vivir incluidas en sus comunidades y sobre la existencia de servicios comunitarios y de apoyo, incluida la asistencia personal, que les permita vivir de forma independiente en el lugar de su elección.
- Sírvanse indicar en términos concretos qué acciones ha desarrollado el Programa de Atención a Personas con Discapacidad. Sírvanse también informar como las organizaciones representativas de personas con discapacidad fueron involucradas en el diseño del dicho Programa. (párr. 114)

**Libertad de expresión y de opinión, y acceso a la información (artículo 21)**

**Preguntas sugeridas:**

- ¿Qué medidas, reformas legislativas y asignaciones presupuestarias ha impulsado el Estado para regular las disposiciones en materia de acceso a la información para las personas con discapacidad?, por ejemplo, la ratificación del Tratado de Marrakesh y que la Ley Federal de Derechos de Autor permita la producción de publicaciones en formatos accesibles.
- Sírvanse informar qué medidas concretas ha tomado el Estado respecto a sus sitios de Internet, para hacerlos accesibles a las personas con discapacidad. Sírvanse también informar sobre los planes y presupuestos asignados para garantizar la accesibilidad a la información pública y a la comunicación, en formatos aumentativos y alternativos y otros formatos accesibles.

**Educación (artículo 24)**

***Se reconoce que el Sistema Educativo Nacional tiene grandes carencias de cobertura, calidad y eficiencia: no ha logrado consolidar una clara política de estado en relación a la Educación Inclusiva. Existe además escasa capacitación a docentes en la atención a la diversidad, carencia de infraestructura y sistemas de apoyo en***

**Personas con Discapacidad por un México Incluyente.**



***todos los niveles educativos que garanticen el acceso, permanencia y avance educativo. Todo esto en conjunto se traduce en menores oportunidades educativas para las personas con discapacidad.***

***Preguntas sugeridas:***

- Sírvanse proporcionar información actualizada sobre las medidas legislativas y disposiciones presupuestarias que el Estado parte ha desarrollado entre 2008-2013 en materia de Educación Inclusiva incluyendo la formación y actualización docente de acuerdo a los planteamientos de la CDPD.
- Sírvanse informar como participan las personas con discapacidad y sus familias en las discusiones y la toma de decisiones sobre los apoyos que necesitan para optimizar su aprovechamiento escolar.
- Sírvanse proporcionar datos sobre el porcentaje total de alumno/as matriculados, en el periodo de 2008 - 2013, en escuelas regulares y el de los que asisten a escuelas de educación especial, desglosados por sexo, edad, idioma y discapacidad.
- ¿Cómo el Programa Construye-T ha beneficiado a estudiantes con discapacidad? Asimismo del millón y medio de estudiantes beneficiados, cuántos son estudiantes con discapacidad? Favor indicar el número de estudiantes que son mujeres con discapacidad. (Párr. 49)

**Salud (artículo 25)**

***Existen términos degradantes e inadecuados en la ley general de salud y otras leyes y normas que se reflejan en prácticas discriminatorias. Hay carencia de servicios y de calidad que impiden el goce del más alto nivel de salud a las personas con discapacidad, en particular en aquellas que viven en comunidades rurales, indígenas y en extrema pobreza.***

***Preguntas sugeridas:***

- ¿Qué medidas ha realizado el Estado respecto a la armonización legislativa de la Ley General de Salud con la CDPD y qué partidas presupuestales se han asignado específicamente para la atención integral de las personas con discapacidad?
- Sírvanse informar las acciones concretas de formación y sensibilización que se ha hecho con el personal de salud sobre los derechos de las personas con discapacidad, con objeto de trascender la visión asistencialista y promover el derecho al más alto nivel de salud en los servicios?
- Sírvanse informar que medidas concretas ha realizado la *Secretaría de Salud* y sus instancias homólogas en las entidades federativas para combatir el estigma en “*salud mental*” y para informar a la población en general, médicos, especialistas y autoridades de instancias de salud, sobre las medidas y protocolos de atención a las personas con discapacidad psicosocial.
- ¿Qué acciones desarrolla el Estado para que en los centros penitenciarios se brinde la atención sanitaria adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad?

**Personas con Discapacidad por un México Incluyente.**



- ¿Qué medidas implementa el Estado para asegurar que las personas con discapacidad no sean discriminadas por proveedores de seguro médico, sean estos públicos o privados?

### **Habilitación y Rehabilitación (artículo 26)**

***Los servicios de habilitación y rehabilitación son insuficientes y muchas veces deficientes en calidad que no responden a las necesidades de las personas con discapacidad, lo que ha dado lugar a la creación de servicios alternativos de iniciativa privada de acceso restringido, como por ejemplo los servicios que ofrece el Teletón, que refuerzan visiones de lástima, vulnerando la dignidad de la persona.***

#### ***Preguntas sugeridas:***

- Sírvanse informar con qué programas integrales y articulados de habilitación y rehabilitación cuenta el Estado para la atención temprana y se basen en una evaluación interdisciplinar de las necesidades y capacidades de la persona. Sírvanse también informar el presupuesto asignado y ejecutado para los dichos programas en los años de 2008 a 2013.
- ¿Cuáles son los criterios de asignación y los mecanismos de seguimiento en los programas de dotación de ayudas técnicas o apoyos tecnológicos para la habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad?

### **Trabajo y empleo (artículo 27)**

***La visión de inclusión laboral es muy limitada, existiendo prejuicios para la contratación y permanencia, además de abusos en el ambiente laboral. Predominan modelos excluyentes basados en el déficit y “normalizadores” para obtener el empleo competitivo, prácticas discriminatorias reflejadas en salarios diferenciados, sin prestaciones de ley. Existen bajos índices de inclusión laboral en las instancias gubernamentales. Legislativamente es un área con muchos candados que impiden la armonización con la Convención.***

#### ***Preguntas sugeridas:***

- ¿Qué medidas legislativas y disposiciones presupuestales se desarrollaron entre 2008-2013 para promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad?
- ¿Qué acciones concretas ha tomado el Estado parte para implementar las recomendaciones realizadas por el “Mecanismo de Consulta y Diálogo para la Armonización de la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Educación con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” desarrollado en 2011 con la participación del Senado de la República -Legislatura LXI-, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las organizaciones de la sociedad civil?
- ¿Qué porcentaje de personas con discapacidad están incluidas laboralmente en las dependencias de los tres órdenes de gobierno?

**Personas con Discapacidad por un México Incluyente.**





### Nivel de vida adecuado y protección social (artículo 28)

***Nuestro país tiene una distribución inequitativa de la riqueza, más de la mitad de la población vive en situación de pobreza y pobreza extrema que, asociada al escaso apoyo que el estado brinda a las familias con algún integrante con discapacidad refuerza el vínculo malicioso entre discapacidad y pobreza, produciendo condiciones de vida infrahumanas o indignas en un gran sector de la población, sobre todo en comunidades indígenas, rurales y más aisladas.***

#### ***Preguntas sugeridas:***

- Indique las medidas, estrategias, acciones afirmativas y previsiones presupuestarias que ha desarrollado el Estado y las instancias responsables de la seguridad social para garantizar el derecho a la protección social de las personas con discapacidad y sus familias, por ejemplo:
  - ¿Tienen las personas con discapacidad acceso a un sistema de pensiones?
  - ¿Cuentan con una pensión en caso de desempleo?
  - ¿Cuentan con cobertura básica de salud?
  - ¿Son beneficiarias de un programa de reducción de la pobreza?
- Sírvanse informar si existe para las personas con discapacidad el mismo sistema de tarjeta que existe para las Personas Adultas (párr. 220).

### Participación en la vida política y pública (artículo 29)

***Los bajos niveles de escolaridad, altos niveles de desempleo, poco acceso a la información política tiene como consecuencia para las personas con discapacidad, un ejercicio limitado de su ciudadanía que se traduce en una escasa participación política.***

#### ***Preguntas sugeridas:***

- ¿Cuántas personas con discapacidad fueron candidatas y cuántos han estado en puestos de elección popular entre 2008 y 2013?
- ¿Qué medidas de accesibilidad electoral fueron impulsadas por el *Instituto Federal Electoral* y las instancias homólogas en las entidades federativas para garantizar la participación de las personas con discapacidad en las diferentes jornadas electorales?
- Sírvanse informar si las personas declaradas incapaces y las personas en instituciones de privación de libertad pueden ejercer su derecho al voto y como llevan a la práctica ese derecho.

### Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte (artículo 30)

***Existe poca infraestructura, apoyos y oportunidades para la participación equitativa de las personas con discapacidad en estos ámbitos. Hay una diferencia muy clara de oportunidades y apoyos entre deportistas con y sin discapacidad.***

**Personas con Discapacidad por un México Incluyente.**



**Preguntas sugeridas:**

- ¿Cuál es el mecanismo que establece el Estado para regular y garantizar un adecuado sistema de apoyos y estímulos económicos para los deportistas con discapacidad, incluyendo los paralímpicos?
- ¿Qué acciones y medidas presupuestarias designa el Estado para desarrollar programas normativos de accesibilidad turística impulsando con ello la creación de infraestructura y servicios de turismo plenamente incluyentes; así como de programas normativos que garanticen el acceso a la cultura, becas para la producción artística o programas de intercambio cultural?

**Recopilación de datos y estadística (artículo 31)**

*México muestra un retroceso en la materia ante varios países que tienen actualizadas sus encuestas nacionales realizadas a partir de censos o registros administrativos, existe en nuestro país una diversidad de cifras sobre el porcentaje de personas con discapacidad, muchas de ellas contradictorias entre sí. Ante la falta de información, existe la necesidad de articular una política pública interinstitucional que no ha sido elaborada. En las últimas 2 décadas se ha insistido por parte de sociedad civil en que se construya un sistema nacional de información ya que es la base para poder sustentar políticas públicas y presupuestos realistas en el tema de la población con alguna discapacidad.*

**Pregunta sugerida:**

- Indique las medidas, estrategias, acciones afirmativas y previsiones presupuestarias que ha desarrollado el Estado y en lo particular el *Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad (CONADIS)* en coordinación con el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)* para garantizar la construcción de un Sistema Nacional de Información sobre Personas con Discapacidad y de su aplicación sectorial en políticas públicas.

**Cooperación internacional (artículo 32)**

*Entendiendo la importancia de la cooperación internacional para hacer efectivos el propósito y los objetivos de la CDPD, lamentablemente en México no se ha movilizado esta posibilidad y, cuando se ha abierto alguna ventana de oportunidad, ésta es aprovechada por el estado sin beneficio social para las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas.*

**Preguntas sugeridas:**

- Sírvanse informar que proyectos de cooperación internacional han sido desarrollado en el Estado parte para el fomento de capacidades, intercambio, distribución de información y experiencias; generación de programas y acciones de investigación. Por favor, indicar cuales y como estos proyectos han incluido las personas con discapacidad.

**Personas con Discapacidad por un México Incluyente.**



- Sírvanse informar cómo se están utilizando los recursos obtenidos por el Estado parte a través de la cooperación internacional para la implementación de la Convención y cómo las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas participan en el diseño, desarrollo y evaluación de los proyectos financiados.

### **Aplicación y seguimiento nacionales (artículo 33)**

***A pesar de la designación oficial de responsables para la implementación (CONADIS) y de coordinar un mecanismo de seguimiento de la implementación (Comisión Nacional de los Derechos Humanos), no hay evidencias de resultados. La participación de las organizaciones de la sociedad civil en estos procesos está muy acotada debido a prácticas por parte del estado que impiden una real incidencia en las políticas públicas pues se utilizan fundamentalmente para avalar y legitimar las propuestas gubernamentales a través de acciones como foros sin una verdadera participación democrática y, por lo tanto, no responden a las necesidades reales y sentidas de las personas con discapacidad.***

#### ***Preguntas sugeridas:***

- Informe sobre el estado en el que se encuentra el mecanismo de promoción, protección y supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la instancia responsable y sus funciones.
- Informe sobre los mecanismos de participación democrática de la sociedad civil organizada, y sobre cómo se reflejan y evalúan los resultados de la consulta en la definición de políticas públicas.

### **C. Mujeres, niños y niñas con discapacidad (artículos 6 y 7).**

***Estas poblaciones se encuentran con mayor nivel de discriminación y falta de oportunidades para su desarrollo e inclusión social.***

***México ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño sin embargo no se ha establecido una política que proteja y brinde condiciones óptimas para su desarrollo. En el caso de los niños y niñas con discapacidad la situación es más grave pues su calidad de vida y oportunidades son menores debido a las condiciones nacionales culturales, de mala distribución de la riqueza, pobreza, prejuicios, desinformación y falta de información oficial estadística útil y articulada.***

***En el caso particular de las mujeres, en México predomina cultural y legislativamente una discriminación por género, condición que se ve agravada en algunas comunidades rurales e indígenas, en las que por usos y costumbres están marginadas de las decisiones familiares y comunitarias y destinadas a realizar trabajos que se limitan a las labores del hogar.***

***Cuando en una familia hay la presencia de un miembro con discapacidad es muy frecuente la desintegración y/o abandono de uno de los progenitores, generalmente el padre.***

**Personas con Discapacidad por un México Incluyente.**



***En zonas urbanas las mujeres con discapacidad son objeto de marginación en diferentes ámbitos: en lo laboral reciben menos salario que los varones y por tener discapacidad.***

### **Mujeres con discapacidad (artículo 6)**

#### ***Preguntas sugeridas:***

- En el informe del Estado se habla de la Norma Mexicana para certificación de la igualdad Laboral entre hombres y mujeres. Sírvanse brindar información de cómo este instrumento ha beneficiado mujeres con discapacidad (Párr. 38)
- ¿Qué medidas ha adoptado el Estado a través de sus instancias y en lo particular la *Secretaría de Educación Pública (SEP)*, *Secretaría de Salud (SS)* en coordinación con el *Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)* para garantizar la educación sobre derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad?
- ¿Qué programas de atención y apoyo a mujeres con discapacidad desarrolla el *Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)* en coordinación con el *Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)*?
- Sírvanse informar que proyectos el Fondo PROEQUIDAD ha financiado en favor de mujeres con discapacidad. Sírvanse indicar las previsiones presupuestarias de este Fondo. (Párr. 40)

### **Niños y niñas con discapacidad (artículo 7)**

#### ***Preguntas sugeridas:***

- ¿Qué acciones concretas y medidas presupuestarias designa el Estado para promover, proteger y supervisar el debido cumplimiento de lo dispuesto en la CDPD en materia de derechos de las niñas y los niños con discapacidad?
- ¿Cómo el Estado ha garantizado la protección social a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad pertenecientes a familias que viven en la pobreza?
- Sírvanse indicar que serie de medidas afirmativas y compensatorias la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación ha tomado en favor de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. (Párr. 44)
- Sírvanse explicar que es el Modelo de Integración Educativa en las Guarderías Integradoras. ¿Cómo el Estado ha garantizado el respeto y ejercicio del Principio de la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad de la niñez con discapacidad? (Párr. 46)

**Personas con Discapacidad por un México Incluyente.**

